

extraordinaria que tendrá lugar, de cumplirse los requisitos legales y estatutarios de aplicación, el próximo día, 31 de enero de 2001, a las dieciocho horas, en esta ciudad de Terrassa, en la calle Joan Monpeó, número 30, bajo, el siguiente

Orden del día

Primero.—Otorgamiento de fianza a favor de tercero por operaciones con la mercantil «Visión y Control Textil, Sociedad Anónima».

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Terrassa, 11 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.769.

HORMANN ESPAÑA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2000, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 190.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 7.600 acciones, a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, consecuentemente se modificó el artículo 7 de los Estatutos sociales. El capital social queda fijado en 60.000.000 de pesetas.

Sant Quirze de Vallés, 30 de junio de 2000.—El Administrador único.—756.

HOSTELERÍA ELCANO, S. L.

Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la vigente Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 246.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento del público en general que en el acta de decisiones de socio único de la compañía «Hostelería Elcano, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), adoptadas en Barcelona el día 28 de noviembre de 2000, acordó disolver, la sociedad, por cesión global del Activo y el Pasivo, a su socio único, la mercantil «International Bingo Technology, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), lo que se manifiesta a los efectos de hacer constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de éstos a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 13 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo.—560.

HOTELES PERLA ATLANTICO, S. A.

Sociedad unipersonal

Sociedad en liquidación

El accionista único, la sociedad «Taeping Ltd», con fecha 31 de diciembre de 2000, adoptó la decisión de proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y aprobó el siguiente Balance de liquidación cerrado el 31 de diciembre de 2000:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	454.233
Total Activo	454.233

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	300.000.000
Resultado ejercicios anteriores	-413.517.403
Pérdidas y ganancias	113.971.636
Total Pasivo	454.233

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de diciembre de 2000.—El Liquidador único.—1.189.

HUGUET, S. L. (Sociedad absorbente)

HUGUET AUTOMATIZACIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2000, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Huguet, Sociedad Limitada» de «Huguet Automatización, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tudela (Navarra), 3 de enero de 2001.—El Administrador único de «Huguet, Sociedad Limitada», Jesús Casado Salvatierra, y los Administradores mancomunados de «Huguet Automatización, Sociedad Limitada», José Antonio Sevillano Melero y Argimiro Díaz Jiménez.—1.030. 1.ª 15-1-2001

ILARDUYA NADAL, S. A.

(En liquidación)

Conforme al artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general de la sociedad, en reunión celebrada con carácter extraordinario y universal el día 2 de enero de 2001, ha acordado por unanimidad la cesión global del Activo y del Pasivo, propuesta por el Liquidador a la mercantil «Vizcaina de Edificaciones, Sociedad Anónima», que ha aceptado dicha cesión.

Los acreedores de la cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 8 de enero de 2001.—El Liquidador.—1.156.

IMPERMEABILIZANTES CIENTÍFICOS, S. A. (IMCISA)

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Camarma de Esteruelas (Madrid), naves C-8 y C-9 del polígono industrial Alcamar, el día 29 de enero de 2001, a las doce horas,

en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 30 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social mediante la amortización de las acciones propias.

Segundo.—Otorgar facultades expresas para la ejecución de los acuerdos anteriores y elevación a público.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redactar, leer y aprobar, en su caso, el acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Camarma de Esteruelas, 28 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—496.

INDUSTRIAS METALÚRGICAS RÍA DE AVILÉS, S. A.

La Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 2000, acordó la disolución y liquidación de la compañía y la aprobación del siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Resultados ejercicios anteriores	-10.000.000
Total Pasivo	0

Avilés, 20 de diciembre de 2000.—El Liquidador, José María Sánchez Suárez.—1.022.

INDUSTRIAS PANIFICADORA DE ALCORCÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de la entidad «Industrias Panificadora de Alcorcón, Sociedad Anónima», convoca a los socios de la misma a Junta general extraordinaria, a celebrar en Alcorcón (Madrid), avenida Carabancheles, 10, a las dieciocho horas del día 7 de febrero de 2001, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del día 8 de febrero de 2001, en caso de necesidad, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por parte del Administrador único y del Abogado de la sociedad de la venta de los inmuebles de la calle Pintores, 13, y calle Ebanistas, 18, de Alcorcón (Madrid).

Segundo.—Aprobación, si procede, de constitución de préstamos hipotecarios sobre bienes de la sociedad con los propios socios o entidades financieras, así como las condiciones de los mismos, para dotar de tesorería a la sociedad hasta su liquidación final.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la remuneración a pagar al Administrador de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para elevar a público y aprobación del acta.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que podrán disponer de los documentos relativos a los acuerdos que han de ser sometidos a la Junta para